



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información



NOMBRE:		CÓDIGO:		TRAMITE/SERVICIO:	
ACTA DE DIVORCIO JUDICIAL		RC/07		TRÁMITE	
DESCRIPCIÓN					
CONSISTE EN ASENTAR LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL ORDENADO POR AUTORIDAD JUDICIAL (CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA), ASENTANDO EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE Y ANOTACIÓN MARGINAL EN EL ACTA DE MATRIMONIO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO: ARTÍCULOS 2.1., 2.3; 3.1 AL 3.7; 4.88 AL 4.110.- REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS, 82, 83, 84.- CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 142, FRACCIONES VI Y X.			
DOCUMENTOS A OBTENER:		ACTA DE DIVORCIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO	DIRECCIÓN WEB:		NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EXISTA RESOLUCIÓN JUDICIAL DE DIVORCIO, EN LA CUAL SE ORDENE EL ASENTAMIENTO DEL MISMO			
COSTO:		ASENTAMIENTO DE ACTA DE DIVORCIO JUDICIAL \$420:00.- ANOTACIÓN MARGINAL \$147.00 TARIFA VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	*CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 142, FRACCIONES VI Y X.	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
REQUISITOS:		PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:		FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
PERSONAS FÍSICAS					
I. SOLICITUD DE DIVORCIO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).		ORIGINAL Y 1 COPIA		* CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO: ARTÍCULOS 2.1., 2.3; 3.1 AL 3.7; 4.88 AL 4.110.-	
II. OFICIO ORIGINAL DE REMISIÓN DEL JUZGADO Y COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA QUE ORDENE SU ASENTAMIENTO.				* REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS, 82, 83, 84.-	
III. LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE CON EL REGISTRO PUDIERAN RELACIONARSE. (COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA, CURP E INE)				*CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 142, FRACCIONES VI Y X.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA					
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO					
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO		FECHA DE PUBLICACIÓN		LINK DE DESCARGA	
NO APLICA				NO APLICA	
¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?		INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE			
NO		NO APLICA			
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO					

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL	NO APLICA	NO APLICA
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?		¿APLICA NEGATIVA FICTA?
NO		NO
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD		
PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFÓNICA
* PRESENTACIÓN DE QUIEN COMPARECE * PRESENTACIÓN DE REQUISITOS DE LEY * LLENADO DE SOLICITUD QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DEL SOLICITANTE. * REVISIÓN DE IMPRESIÓN PREVIA DEL ASENTAMIENTO DEL ACTO * FIRMA DEL SOLICITANTE * FIRMA DEL OFICIAL Y SELLO DE OFICIALÍA * ENTREGA Y FIN DEL TRÁMITE	NO APLICA	ASESORÍA EN GENERAL
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		
PROCEDENTE CUANDO:	IMPROCEDENTE CUANDO:	
SE DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY	NO SE DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY	
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	
NO APLICA	NO APLICA	
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?	HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS	
NO APLICA	NO APLICA	
ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MTRO. MARTÍN RIVERA AGUILAR	CARGO: OFICIAL DE REGISTRO CIVIL 01
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:	MTRA. VERÓNICA PATRICIA MENESES MORALES	CARGO: OFICIAL DE REGISTRO CIVIL 04
DOMICILIO: CALLE:	REFORMA	NO. INT. Y EXT.: 4
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO: CHALCO
CP.: 56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00
LADA: 55	TELÉFONOS: 59731363	EXT.: 55 30922143
		CORREO ELECTRÓNICO: chalco_01@hotmail.com
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO		
OFICINA:	REGISTRO CIVIL 04 Y 05	
DOMICILIO: CALLE:	EMILIANO ZAPATA S/N, INTERIOR DE LA DELEGACION MUNICIPAL	NO. INT. Y EXT.: 0
COLONIA:	(04) SAN MARTÍN CUAUTLALPAN, (05) SANTA CATARINA AYOTZINGO	MUNICIPIO: CHALCO
CP.: 56644	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 09:00 - 15:00
	56623	

LADA:	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO
55	17096383	55 25928272	chalco_05@hotmail.com - chalco_04@hotmail.com
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿YA TENGO MI SENTENCIA DE DIVORCIO INCAUSADO ME PUEDO DIRIGIR A CUALQUIER OFICIALÍA DE ESTE MUNICIPIO A CONCLUIR MI TRAMITE?		
RESPUESTA:	EL ASENTAMIENTO DEL ACTA DE DIVORCIO SE ASENTARÁ EN EL REGISTRO CIVIL DONDE CONTRAJO MATRIMONIO CIVIL, PUES EL OFICIO (EN ORIGINAL) DE REMISIÓN DEL JUZGADO, DEBE IR DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A DICHA OFICIALÍA, CONJUNTAMENTE CON LA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA QUE ORDENE SU ASENTAMIENTO.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	ME DIVORCIE ANTE EL JUZGADO FAMILIAR, ¿CÓMO PUEDO OBTENER MI ACTA DE DIVORCIO?		
RESPUESTA:	TENDRÁ QUE REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE EL JUZGADO DONDE SE TRAMITO SU DIVORCIO, ENVIÉ OFICIO Y COPIAS CERTIFICADAS DE LA SENTENCIA A LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DONDE SE CASÓ Y PREVIO PAGO DE DERECHOS SE ASIENTE SU ACTA DE DIVORCIO.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ DEBO HACER PARA OBTENER MI ACTA DE DIVORCIO, SI ME DIVORCIE EN UN LUGAR DIFERENTE AL QUE ME CASE?		
RESPUESTA:	TENDRÁ QUE SOLICITAR EN EL JUZGADO DONDE REALIZO EL TRÁMITE DE DIVORCIO, GIRE OFICIO Y AUTORICE LA EXPEDICIÓN COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA A LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DEL LUGAR DONDE SE CASÓ, PARA QUE SE ASIENTE SU ACTA DE DIVORCIO		
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS			
NO APLICA			

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRAMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p>Ante la Contraloría Municipal</p> <p>Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</p> <p>Conj. Urbano Los Héroes Chalco</p> <p>C.P. 56644</p> <p>Tel. 55 597 3 0422</p> <p>contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</p>

<p style="text-align: center;">SECRETARÍA DEL</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE ASENTAMIENTO</p> <p style="text-align: center;">VISTO BUENO</p> <p style="text-align: center;">2025-2027</p> <p>ELABORÓ: </p> <p>MTRA. VERÓNICA PATRICIA MENESÉS MORALES</p> <p style="text-align: center;">Chalco</p> <p style="text-align: center;">LIC. CESAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2025-02-22</p>
---	--